

La Bandera

Toledo 10 de Diciembre de 1911.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Profesional.

Se publica los días 1.º, 10 y 20 de cada mes.

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22Toda la correspondencia al
Director.No se devuelven los origi-
nales.DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZCOLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:

Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 >
Trimestre..... 2 >Pago adelantado.
ASUSCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 cénts.

SUMARIO

Aplaudimos y censuramos, por S. Rodríguez.—¿Esquillo el perro?, por D. Mariano M. Cofrade.—Sobre la mutualidad escolar, por D. Angel Grande.—Junta provincial de Instrucción pública.—Importante.—Sección bibliográfica.—Noticias.—Anuncios.

APLAUDIMOS Y CENSURAMOS

Prometimos en el número anterior ocuparnos de las reformas que se están llevando á cabo en la Escuela aneja á la Normal de Maestros para implantar la graduación de la enseñanza, así como del crédito de 10.000 pesetas que el Excelentísimo Ayuntamiento consigna en sus presupuestos para tal atención y para graduar otras Escuelas, y, cumpliendo lo ofrecido, expondremos nuestro juicio con la franqueza é independencia que nos caracteriza.

En primer término hemos de aplaudir sin reservas el gran empeño y actitud decidida que ha tenido el Sr. Gobernador D. Fernando Boccherini, para que se lleve á cabo la graduación de la enseñanza en dicha Escuela, y no hemos de pasar por alto los esfuerzos y sacrificios que se impone el Municipio haciendo un gasto de relativa consideración para tales mejoras, por todo lo cual tributamos, tanto á la primera autoridad de la provincia como al Excmo. Ayuntamiento, nuestro más sincero aplauso.

Refiriéndonos á las obras que se llevan á cabo en la Escuela aneja á la Normal, hemos de hacer constar por caridad, por amor á los niños y por un deber de conciencia, nuestra más enérgica protesta, basada en los fundamentos siguientes:

1.º Los locales nuevos que se tratan de habi-

litar para tener en cada uno de ellos unos 40 niños, miden: el uno 7 metros de largo por 5'25 de ancho (22 metros cuadrados) y tiene tres ventanas que dan acceso á la galería del patio principal, una á un patinillo sumamente obscuro, frío y mal oliente, una puerta al mismo patinillo, otra frente á un retrete que delata á buena distancia no ser inodoro, carece de luces directas, las que recibe resultan casi terceras, no penetra nunca el sol y el citado local es, además, muy frío.

¡Excelentes condiciones higiénicas y pedagógicas!

La entrada á este local la verifican los niños por donde hoy está la sección elemental.

2.º El otro salón mide unos 9 metros de largo por 4 de ancho (36 metros cuadrados) verificando la entrada por el cobertizo del patio, al que dan dos ventanas, sin que por ellas ni por la puerta, pueda jamás penetrar el sol. Este local es bastante obscuro, de escasa ventilación y el paño de pared que hay frente á la entrada, es tal la humedad que acusa, que tiene cuarteado el revoco, según pudimos apreciar el día que visitamos dichos locales.

A todos estos defectos de capital importancia, tenemos que añadir el no pequeño, de que en los cuatro locales ó grados se carece de percheros donde los niños puedan colgar los abrigos ó las gorras, resultando por tanto dichos locales un absurdo económico y un absurdo estético.

3.º Todos sabemos que cada niño tiene derecho, en regulares condiciones higiénicas, á 1,25 metros cuadrados, y por tanto, en vez de 40 niños que es lo que se viene calculando por grado ó sección, solo podrá albergar 17 niños un local y 22 el otro.

Nos consta que la Diputación autorizó para que se habilitaran, en la graduación de la enseñanza, los locales necesarios en el edificio de la Normal

con la condición de que las obras se costearan por el Ayuntamiento y quedaran á beneficio de la casa.

Con tal autorización debió hacerse un estudio más detenido é instalar tres secciones en la vivienda del Director ó del Regente, donde sobra espacio, con buena luz y ventilación, y una sección (los párvulos) quedar en los dos salones antiguos.

Igualmente sabemos que el Ayuntamiento no ha escatimado gasto alguno, pues el Alcalde accidental, Sr. Medina, que fué con el Inspector de primera enseñanza, Sr. Chacón, á elegir los locales, se limitó á aceptar lo que éste dispuso.

Presente el Director de la Normal, Sr. Marín, hizo atinadas observaciones respecto á las malas condiciones de los locales que se indicaban; pero ante la improcedente interrupción que se dice hizo el Sr. Chacón, de ¿usted también se opone?, hubo de limitarse á dejar que hicieran para que no se interpretaran torcidamente sus observaciones.

Por otra parte, el Regente interino, Sr. Molina, se permitió hacer también alguna indicación respecto á lo reducido de los locales y la falta de luz; mas también se dice que el Inspector adujo el *convinciente* remedio de «si no caben, que se apreten, y si no ven, que abran los ojos, el caso es graduar la Escuela».

Bravo, muy bien. ¿Para qué comentarlo?

Nosotros estábamos en la creencia de que las modernas corrientes pedagógicas aconsejaban que todo salón destinado á clases debía estar emplazado en terreno seco, bien ventilado, con bastante superficie de iluminación, que las luces fueran directas y que contásen los niños con percheros y lavabos; pero por lo visto, lo principal, es graduar la Escuela aunque sea almacenando los niños en locales insanos.

Invitamos por ello al Inspector de primera enseñanza para que, meditando sobre la responsabilidad que pudiera haberle, haga un detenido estudio de los nuevos locales y se convencerá de nuestra justa protesta, rogando muy encarecidamente al Sr. Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, procure averiguar el fundamento de esta queja. Por hoy no ¡va más

S. RODRÍGUEZ.

¿ESQUILLO EL PERRO?

—¡Phs! Bueno, esquílelo usted.

—¿Quiere usted que le deje una borlita en el lomo?

—¡Phs! Bueno, déjesela usted.

—¿Desea usted que le deje otra en cada oreja?

—Bien, como usted guste, déjesela usted.

—Bueno, pues ya está el perro esquilado; ahora págume usted.

—¿Quién, yo? Vaya usted á cobrar á quién le mandó esquilar.

—¡Caballero! ¿Pero, pues no es de usted el perro?

—Claro que lo es, pero no me parece oportuno pagar, ¿sabe?

Este cuentecillo es ya muy añejo, como todos sabemos; pero del que puede extraerse cierta moraleja á propósito de lo que desde hace unos 10 años viene sucediendo con nuestro Programa escolar primario en relación con nuestros paupérrimos Presupuestos escolares.

El Real decreto de 26 de Octubre (artículo 3.º) nos señaló las materias que á contar desde el año de 1902 serían, y lo son, obligatorias en nuestras Escuelas.

Se vió que el Programa hasta entonces vigente era un tanto pobre, algo anticuado, por lo que parecía conveniente modernizarle, enriquecerle con algunas nuevas asignaturas de relumbrón, si bien muy necesarias unas y muy secundarias otras, pero que todas ellas adornarían primorosamente el Programa en cuestión.

—¿No les parece á ustedes—preguntaría el Ministro que aquello refrendaba—que aquí encajaría muy bien la asignatura de *Fisiología é Higiene*?

—¡Vaya! ¡Admirablemente!

—¿La pongo en la lista?

—¡Phs! Bueno, póngala usted.

—¿Agrego la de Geometría?

—¡Phs! Bueno, agréguela usted.

—¿Y qué tal *caerían las Ciencias Físico-químicas*?

—¡Oh! ¡Ni de perlas! Admirable, admirablemente!

—De modo que ¿las agrego?

—Bueno, agréguelas usted.

—Y unos dibujitos ¿vendrían mal?

—Al contrario ¡muy bonitos, preciosos!

—Los incluiré, pues, ¿verdad?

—Por mí, sin inconveniente alguno.

—Pues en Alemania, en Francia, en Bélgica, en Suiza y en otros puntos tienen la de *Trabajos manuales* ¿caerían bien estos *Trabajos* en nuestro Programa?

—¡Ya lo creo! ¡También de perlas!

—Los pongo ¿verdad?

—Como usted guste; póngalos usted.

—¡Pues digo si *harían* bien unos *Cantos escolares*!....

¡Qué! ¿Los añado? Estarían delectables ¿verdad?

—¡Oh! ¡Sublime, delicioso, delectable, encantador!

Y ellos servirán de quita-penas á los innumerables que afligen á los Maestros españoles, es verdad.

—¡Oh, qué ideal!... Agregaré también unos *Ejercicios corporales* ¿no le parece?

—¡Phs! Bueno, que hagan gimnasia, que hagan *titeres* los alumnos y Maestros; con esto andarán más divertidos..... á falta de tortas.

—¡Ea, ya está!... Vaya un Programita con riñones, mono, lindo, el que acabo de confeccionar..... Bien, pues ahora..... vengan cantidades.

—¡Cómo! ¿Que pague yo eso?... Pues ahora que lo pague el moro Muza, que lo que es la Hacienda, *nequaquam*.

—¡Qué decepción! De modo que.....

—Pues que no tan sólo no pagaré esos primores, pero ni aún lo que hasta la fecha se venía pagando por los Municipios: como que de la consabida 4.^a parte de consignación lo vamos á dejar en la 6.^a ¿*Hacer?*....

¡Vaya si ha *hecho!* Queramos que no, tenemos que cargar con todo ese párrafo de asignaturas..... «Item más, con el pellejo del difunto»; y todo hay que soportarlo con la 6.^a parte del respectivo sueldo del Maestro.

Y, en el entretanto, allá en el extranjero se dirá que en nuestras Escuelas tenemos un Programa que da envidia verle..... Mas este *efectismo* durará hasta que, allá en 1913, cuando se celebre el anunciado *Congreso internacional de Educación*, se asomen al pozo de la realidad—que el nuestro no puede ser más negro,—y vean aquellos buenos señores la verdad de todas las cosas, ¡una interminable lista de espantosas calamidades!

Calamidades revueltas con Fisiología é Higiene, Ciencias Físicas, Trabajos manuales, Cánticos..... celestiales (ó Música celestial) y..... que sé yo cuántas cosas más.

Sí, un pisto manchego que dará el opio.

Platos servidos en papel de la *Gaceta*. Pero no hay que apurarse, que el que no se consuela es porque no quiere: tenemos, en cambio, millones de promesas, millones de discursos alusivos á las mismas, millones de poesías líricas también haciendo ilusiones, digo, alusiones á esos progressos.

Aquí, de lo único que se carece es de esos cacareados *millones de pesetas* que para la cultura nacional hacen falta.

—¡Calle usted, bobo! Pero, tenemos millones de Decretos, de Reales Órdenes, de Instrucciones, de Circulares, etc. etc. etc; y, sobre todo, disponemos de un Programa escolar que en nada puede envidiar á los más almidonados y relamidos de Europa.

Claro que en papel da la *Gaceta*. Que es como si dijéramos en el papel de la *Deuda*..... *perpetua*.

—Conque..... ¿esquilo el perro?

—¡Phs! Bueno, esquilelo usted..... (¡Yo no lo he de pagar!.....)

Don Teógenes Tecladillo.

Por la copia,

M. MARTÍN COFRADE.

4 de Diciembre de 1911.

SOBRE LA MUTUALIDAD ESCOLAR

II

Decíamos en el último número de LA BANDERA PROFESIONAL la nota simpática que daríamos los Maestros españoles, si, como era de esperar, respondíamos al feliz llamamiento é iniciativa que desde *La Gaceta de Madrid*, nos hacía nuestro primer Jefe jerárquico; y efectivamente, hoy vemos colmados satisfactoriamente nuestros deseos, al ver que gran número de Maestros se apresuran con decidido propósito, á implantar en sus respectivas Escuelas la Mutualidad escolar. Ya sabíamos nosotros que el Maestro español, siempre pródigo en sacrificios, nunca escatima nada de aquello que, desde luego, sabe contribuye eficazmente al bienestar de sus discípulos; esto mismo, pues, está sucediendo al presente, si para observarlo, dedicamos contados minutos en la lectura de nuestra Prensa profesional; pues en unas más en otras menos, en todas se inquiera algo que se relacione con las Mutualidades, se piden Reglamentos, instrucciones, formularios: etc., etc.; y esto, queridos compañeros, ¿qué prueba? ¿qué significa?, que percatados los Maestros de la transcendencia educativa que entraña esa redentora innovación en nuestras Escuelas, nos apresuramos todos á dar á éstas el carácter eminentemente práctico que, como tales requieren para que al salir nuestros discípulos de sus aulas, vengan desde la infancia, recta y hábilmente dirigidos por el hábito del ahorro y mutuo auxilio en las necesidades de sus semejantes.

Grato nos es también consignar que esta provincia no iba á quedar en zaga; pues, buen número de queridos colegas están haciendo los trabajos preliminares para llevar á cabo la implantación de la Mutualidad. ¡Adelante, queridos compañeros! En nuestras manos está la clave del colosal monumento que, en pleno siglo XX, hemos de levantar para admiración y asombro de nuestras pretéritas y futuras generaciones. Ya observaréis que de algún tiempo á esta parte, nuestros servicios profesionales están á la orden del día, esto es, están sobre tapete. La conciencia nacional, despierta ya del sopor inoculado por la ignorancia, empieza á manifestarnos vehementes deseos por incorporarse é ir del brazo de sus

hermanas mayores en capacidad, cultura y libertad; ya parece que quiere sacudiendo su maldita modorra, codearse con las demás naciones que desfilan á la vanguardia del progreso mundial contemporáneo. Esos ecos, ¿qué quieren decir? que si la gran Prensa, en épocas desgraciadamente no muy lejanas, apenas insertaban en sus columnas contadas líneas á la causa del Magisterio á la hora de ahora, ha hecho un cambio tan de frente, tan radical, tan halagüeño, que bien pudiéramos profetizar, sin temor á equivocarnos, que de seguir el itinerario que espontáneamente se ha trazado, podemos desde luego, congratularnos de salir á pasos agigantados del marasmo en que á la sazón yace la benemérita clase escolar. Por eso, y aprovechando el concurso que decididamente nos presta la Prensa de todos los matices, aun las más opuestas; pues ésta con su abstención ó negativa, agujonean aceleradamente la parquedad, si la hay, de las que nos es favorable, debemos jalonear, planear, y escala en mano, levantar el *Templo de los Templos, la immaculada Escuela nacional española*, aportando á su construcción el material selecto de que no pueden echar mano ni siquiera los más geniales artistas, como son las facultades psíquicas, físicas y morales del por antonomasia, llamado rey de la creación: el hombre; sino que para elevar más y más el relieve de nuestra sacratísima misión social, nos han quedado reservados como providencialmente los más preciosos elementos, para que pulidos y cristalizados, hasta el máximun de lo perfectible, en el yunque y crisol de nuestra regenerada profesión, demos al ser humano, en el laboratorio social, el incalculable valor que jamás se atreverán á justipreciar ni los que aun residen en el pináculo de la mentalidad mundial: *porque no puede nadie avalorar aquello que, intrínsecamente, asume el valor sumo de todo lo existente.*

Ahora bien; perdonad queridos compañeros, si divagamos, saliéndonos del epígrafe que encabeza estas mal hilvanadas líneas; pues si así es, sólo es debido á que, cuando de la Escuela se trata, amor de mis amores, discurre instintivamente la pluma impulsada por el alhago de sacar á la superficie los gérmenes de la biología escolar; y como la Mutualidad viene siendo la innovación característica de actualidad, hemos, creído oportuno dar á este *trabajo* un aspecto encomiástico hacia la Escuela, para así patentizar el nuevo rumbo que ésta va tomando en el sentido práctico, social y humanitario en que evoluciona; pues la época en que todos nuestros discípulos, *pequeños-hombres* se encuentren *mutualizados*, ora parcial, ora nacional, ora internacionalmente, será cuando la Humanidad cambiará radicalmente del estado actual de cosas, y se presentará

ante las *fuerzas acreedoras, como el tipo ideal buscado desde el génesis de los fines humanos.*

ANGEL GRANDE.

Nombela (Toledo) 5-12-911.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

En sesión ordinaria celebrada en tercera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Pérez Moreno y con asistencia de la Sra. Oñate y Sres. Reyes Marín, Guerra, Martín y Cabareda, se tomaron, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Informar favorablemente los expedientes de jubilación de D.^a Antonia Ranedo, D. Vicente Barrero, D. Pío Rodríguez, D. Natalio Moraleda y D. Silverio Yébenes, Maestros, respectivamente, de La Guardia, Torraiba, Villaminaya, Mora y Quintanar de la Orden; el de acrecentamiento de pensión de doña María González y hermanos; los de devolución de fianza á D. Felipe Vázquez, Habilitado que fué de los Maestros del partido de Escalona; y de los herederos de D. Ignacio de las Heras, del partido de Madrilejos; y los de traslado de pensión á otra provincia de D.^a Manuela del Real y D.^a Felipa del Rey, y el de sustitución de D.^a Ricarda Paliza, Maestra de Consuegra.

Aprobar la 13.^a lista de Maestras aspirantes á interinidades, que solo comprende á D.^a Luisa Fernández y D.^a Vicenta Sánchez Jiménez.

Informar en sentido desfavorable los expedientes de recurso de alzada de D.^a Felipa María Sanz, Maestra de Almoróx, y de D. Francisco Morejón, de Val de Santo Domingo, sobre abono de diferencia por retribuciones al ser ascendidos al sueldo de 1.100 pesetas por no haberse justificado la condición del apartado B de la Real orden del 5 de Agosto último, si bien se considera de justa equidad se dicte una disposición de carácter general que modifique dicha orden en el sentido de que se abonen dichas diferencias siempre que se justifiquen los apartados A y C de la misma; el de D.^a Ramona López Cruz, Maestra sustituida de Villatobas, solicitando volver á la enseñanza; el de D.^a Tomasa Petite del Canto, Maestra de Polán, solicitando se le conceda practicar oposiciones del turno restringido en esta capital para el ascenso al sueldo de 1.100 pesetas.

Que pasen á informe de la Inspección la propuesta del Alcalde de Nombela para que se le conceda una recompensa al Maestro D. Angel Grande por tener implantada la Mutualidad Escolar desde 1.^o de Abril último; y el expediente de permuta de doña Mariana Martín y D.^a Enriqueta Betegón, Maestras de Mejorada y de Extremera (Madrid), y autorizar

á la presidencia para que despache ambos asuntos; así como la instancia de D.^a Baldomera Valcárcel reclamando haberes de cuando sirvió la Escuela de Miguel Esteban, y el expediente de D.^a Felisa Díaz, Maestra de Ontígola, para volver á encargarse de su Escuela por haber terminado el segundo período de observación.

Quedar enterada y conforme de haber dispuesto la presidencia que jubilada la Maestra sustituida de Camarena, D.^a Feliciano Barrios, continúe con el carácter de interina la sustituta D.^a Alejandra Díaz Rivas; de haber nombrado sustitutas de Noblejas y Guadamur, en virtud de la Real orden de 4 de Noviembre próximo pasado á D.^a Adelina Larraga y D.^a Narcisa Martín-Valero, respectivamente, y de haber implantado clase dominical de adultas la Maestra Directora de la graduada de Almoróx.

Aprobar la clausura de las Escuelas de Hinojosa de San Vicente, Cervera y Carpio de Tajo por la epidemia de sarampión.

Que la Junta local de Layos formule y razone su petición dirigida á la Superioridad en solicitud de que se le concedan algunos fondos para material de la Escuela diurna y clase de adultos.

Manifestar á D. Julián Muñoz que la información de declaración de herederos de D.^a María Magdalena Gómez Agüero y de D.^a Juana Guadalupe Muñoz, ha de practicarse ante esta Junta conforme al artículo 23 del Reglamento de Habilitaciones del 30 de Abril de 1902 y Orden de la Junta Central de Derechos pasivos del 28 de Diciembre de 1891.

Que por los Sres. Inspector de primera enseñanza y Arquitecto provincial se informe respecto de los nuevos locales que propone el Ayuntamiento de Oropesa para graduar la enseñanza.

Que se dé traslado á la Dirección general de primera enseñanza del oficio del Ayuntamiento de Arcicóllar en virtud de no ser de la competencia de esta Junta el acuerdo de crear y proveer una Escuela de niños, manifestando que según se tiene informado en el Arreglo Escolar, procede la creación de dicha Escuela.

IMPORTANTE

La Aritmética «Rodríguez», aprobada de texto para Escuelas y Colegios de primera enseñanza, es indiscutiblemente de lo más práctico que se ha escrito para la inmediata enseñanza de esa asignatura.

Por ello la tienen adoptada casi todos los Sres. Maestros de la provincia y bastantes de fuera.

De venta en todas las librerías de Toledo, Talavera y Torrijos, por el precio de 4'50 ptas. docena.

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

Ha llegado á nuestra redacción el **Portfolio Fotográfico de España**, publicado por la casa editorial de Alberto Martín, de Barcelona, cuya obra la formarán un cuaderno por cada provincia.

Los números que tenemos á la vista son: Burgos y Barcelona, comprendiendo el primero un mapa trazado por el comandante de ingenieros D. Benito Chias y Carbó, en escala de 1 : 1.800,000, hermoso trabajo que da una idea de la provincia y del cual está impreso á seis tintas; siguen al citado mapa cuatro páginas con el nomenclátor de la provincia por orden alfabético de partidos judiciales y de pueblos, con el número de habitantes, é indicando si tienen estación de ferrocarril y dieciséis vistas de la capital, éntre las que se hallan la Catedral, Arco de Santa María, Casa del Cordón, Diputación, La Cartuja, el Paseo del Espolón y otras no menos interesantes.

El cuaderno segundo corresponde á Barcelona, el mapa está tirado á siete tintas y en escala de 1 : 1.500,000 y, como el anterior, lleva su nomenclátor y dieciséis vistas, éntre las que se hallan la Sagrada Familia, Universidad, Convento de las Salesas, Arco del Triunfo, Monumento á Cristóbal Colón, Hospital de San Pablo, Plaza de Cataluña y otras no menos notables.

El precio de cada cuaderno con cubierta impresa á cuatro colores, es de cincuenta céntimos.

Los pedidos de dicha obra pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones, ó al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

Tenemos en nuestro poder los cuadernos 40 y 41 del **Atlas Geográfico Pedagógico de España**, en los que respectivamente se describen las provincias de *Zaragoza* y *Sevilla*.

Las cinco hojas que forman cada cuaderno, son otros tantos mapas, uno tirado á nueve tintas con los nombres completos de las poblaciones, ríos, montañas, etc., y las otras cuatro en negro, marcándose en ellas las situaciones de los pueblos, líneas que separan los partidos judiciales, ríos, montañas, carreteras, ferrocarriles, etc.

El estar trazados dichos mapas con exactitud é ir acompañados de la escala correspondiente, acostumbra á la persona que les utiliza á ir aficionándose á hacer con la mayor exactitud los trabajos geográficos.

La forma en que están hechos los mapas permite que separadamente, puedan estudiarse los sistemas Orográfico é Hidrográfico de cada provincia, carreteras y ferrocarriles, división judicial, y los municipios de cada partido, para lo cual también lleva cada cuaderno un texto explicativo.

Cada cuaderno vale *cincuenta céntimos* de peseta, y á los que adquieran todo la colección, para lo cual

se acompaña el correspondiente cupón, se les regalará un hermoso mapa de España y Portugal, tamaño 75 X 100 y escala de 1 : 1.500.000.

Los pedidos pueden hacerse al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona, y en las librerías ó centros de suscripciones.

VENTA DE CASA

situada en la calle de Santo Tomás, número 57.

Para informarse, pueden dirigirse al dueño de la misma D. Joaquín Calvo, médico en Gálvez, ó á su hermano D. Mariano Calvo, calle de Abdón de Paz, número 8, Toledo.

NOTICIAS

Partidas de nacimiento.

Llamamos la atención de nuestros suscriptores sobre una Circular de la Junta provincial que publicará el *Boletín Oficial* reclamando las partidas de nacimiento debidamente legalizadas, á aquellos Maestros que aún no las hayan remitido, y se les concede un plazo hasta el 24 del actual para que cumplan dicho servicio.

Apresúrense á cumplimentar dicha Circular los en ella comprendidos y de ese modo se evitarán el tener que descontar de sus haberes el importe de diez días.

Posesión.

Se han posesionado de sus cargos las Maestras sustitutas de Guadamur y Noblejas, D.^a Narcisa M. Valera y D.^a Adelina Larraga.

Al Rectorado.

La Dirección general devuelve para su remisión al Rectorado el expediente de D. Mariano Madrigal, Maestro de Lominchar, solicitando nuevo título administrativo con 1.000 pesetas.

Licencia.

Ha solicitado un mes de licencia por enfermo el Oficial de Contabilidad de la Sección de Instrucción pública D. Alfonso Sánchez Ibáñez.

Clausura.

Han sido clausuradas por epidemia las Escuelas de Fuensalida.

Cese.

Transcurridos seis meses desde la fecha de la jubilación, ha cesado en su cargo D.^a Gregoria Sánchez, Maestra de Santa Cruz de la Zarza.

Al la Dirección general.

Se han remitido á dicho Centro las alteraciones ocurridas en el personal y Escuelas de esta provincia durante la segunda quincena de Noviembre próximo pasado; el expediente de D. Alfonso Sán-

chez Ibáñez, solicitando un mes de licencia por enfermo, y nuevas nóminas del personal de la Sección de Instrucción pública, que por extravío de las remitidas anteriormente aún no han percibido los haberes de Noviembre último.

Se salvó el país.

La Real Academia Española, como si dijéramos, lo más saliente de nuestra mentalidad, ha acordado suprimir los acentos en las partículas a, e, o, u, por la sencilla razón de considerarlas átonas.

Muchos años hace que tan importante organismo no introducía reformas en su famosa Gramática, mas la importancia de la que acaban de presentarnos, justifica, con exceso la tal demora.

¡Y aún hay quien asegura que la Real Academia de la lengua no sirve para nada!

¡Qué ingratas gentes, Dios mío!

Peticiones desestimadas.

La de D. Diego Rus Muró, Maestro de Lucena, pidiendo prórroga para seguir en el ejercicio activo de la enseñanza á pesar de haber cumplido 70 años de edad; la de don Mariano Fuentes García, Maestro de Boquerín del Campo, sobre nombramiento fuera de concurso; la de Francisco Carrillo Guerrero, Inspector de Primera enseñanza de Jaén, pidiendo se le nombrara fuera de concurso Maestro de una de las Escuelas municipales de esta Corte; la de los Auxiliares de las Escuelas del Centro y Arrenal, de Vigo, solicitando la expedición de nuevos títulos administrativos las de los Maestros D.^a Consuelo Rico y D. Tomás Pascual Caballero, sobre reconocimiento de derechos; la del Maestro de Cabrejas del Pinar D. Luis Martínez Grisolia, solicitando ser nombrado consuelo de 1.100 pesetas y la de doña Ana Rovira Company de Santa Margarita del Panadés solicitando, fuera de concurso, la Escuela de Villafranca del Panadés.

Clasificación de sueldo.

Ha sido diligenciado el título con el sueldo de dos mil pesetas á D.^a María de los Dolores Martín Gascón, Maestra Regente de la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestras de esta capital, conforme al artículo 3.^o del R. D. de 25 Febrero último.

Ha correspondido el ascenso á 1.375 pesetas según el artículo 2.^o del mencionado R. D. al Maestro de Novés, D. Juan Purrelle Díaz.

Libros.

Hemos tenido el gusto de recibir los que ha enviado á esta Redacción nuestro estimado compañero y amigo D. Godofredo Escribano, propietario de *La Enseñanza*, de los cuales nos ocuparemos en esta Revista, así como de los que nos han mandado los señores Dalmau y Carles, de Gerona.

Sobre las partidas.

La Dirección general de 1.^a enseñanza por órdenes telegráficas ha dispuesto se remitan las partidas legalizadas de nacimientos de los Maestros expresando la categoría ó sueldo; y se manifieste la cifra exacta de Escuelas subvencionadas por el Estado, la

provincia ó el Municipio, y la cifra de Escuelas ya computadas con arreglo á las disposiciones vigentes.

Aumento gradual.

Con fecha nueve del corriente se han expedido los títulos administrativos por el aumento gradual de sueldo ascendido á 1.ª categoría D.ª María Sagrario Tejada, Maestra de Parrillas, á segunda D.ª Basílisa Pérez Martín, de Bargas, é incluida en tercera D.ª Narcisa Santa María, de Villamiel.

Importantes reuniones.

En la Dirección general de Primera Enseñanza, y bajo la presidencia del Sr. Altamira, se han celebrado dos importantes reuniones de gran interés para la cultura.

Una de ellas tuvo por objeto conocer los dictámenes que cada uno de los señores que componen la Comisión habían formulado para el concurso de proyectos modelos para construir edificios con destino á Escuelas graduadas.

Se acordó premiar uno de los proyectos presentados, y en la primera reunión que celebre la Comisión se hará público el nombre del agraciado.

También se reunió la Comisión nombrada para dar cumplimiento al Real decreto sobre Mutualidad escolar, acordándose presentar un proyecto de cartilla popular, que se divulgará profusamente por todas las Escuelas de España.

Fueron nombrados ponentes para la redacción de dicha cartilla los Sres. Maluquer (D. José) y conde de Sepúlveda, Director del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

La misma Comisión designó á los Sres. Rosselló y Sanz Escartín para la redacción del reglamento orgánico de la Mutualidad escolar.

Relojería de EDUARDO ALVAREZ

COMERCIO, 23 Y 25.—TOLEDO

CASA FUNDADA EN 1820

Relojes extraplanos de los últimos modelos y de las mejores marcas desde 10 pesetas. Los hay en acero, níquel, plata y oro. Reguladores de pared 15 días cuerda, desde 30 pesetas. De 48 horas, tocando horas y medias, desde 20 pesetas. Reguladores de cuartos con timbres, gonz y tija, más de 50 modelos diferentes. Relojes de capricho, Koskopf é imitaciones. Despertadores. Cadenas.

Esta casa recibe constantemente las últimas novedades.

Gran taller de composuras.—Serias garantías.

ÓPTICA

Lentes y gafas de todas clases de cristales y formas. Anteosos de cristal de roca garantizada, desde 8 pesetas. Armaduras de oro, de oro chapado, acero y níquel. Lupas. Lentes. Cuenta-hilos. Impertinentes. Barómetros. Termómetros. Aparatos de Física. Gemelos de teatro, gemelos prismáticos de las mejores marcas. Se montan y combinan anteosos por recetas de los Sres. Oculistas, para vistas anormales y operadas. Cristales sueltos, piezas de recambio y composuras.

Se remite á quien lo solicite interesante folleto muy útil para los que necesiten anteosos.

ELECTRICIDAD

Material eléctrico de todas clases para Luz, Timbres y Teléfonos. Brazos, Arañas, Tulipas, Globos, Piñas y todo lo relacionado con este extenso ramo. Lámparas filamento metálico de las mejores marcas y para todos los voltajes. Lámparas incandescentes desde 0,60 pesetas.

E. ALVAREZ

RELOJERÍA—ÓPTICA—ELECTRICIDAD

Toledo—Imprenta y Librería de Menor

ANUNCIOS

Librería religiosa y de primera y segunda enseñanza

DE

CELEDONIO MARTIN

Calle del Comercio, núm. 53 (esquina á la de Belén), Toledo.

Sección Recreativa.—Comprende 30 obras diferentes en tomos de 400 á 500 páginas de lo mejor publicado hasta la fecha literaria y moralmente considerado. Se venden al inconcebible precio de 1 peseta 25 céntimos tomo encuadernado perfectamente con plancha dorada.

Título de las obras.—Faliola, La Mujer Fuerte, Víctimas y Verdugos, Los Novios, La Gran Amiga, Veladas de San Petersburgo, Mis Prisiones, Angela, Amaya ó los Vascos del siglo IIX, Ben Hur, Últimos días de Pompeya, Octavia, El Rosal de Magdalena, D.ª Urraca de Castilla, Rafael, D.ª Blanca de Navarra, Tigranate, El Hermano Pacífico, Marcos Lheiningen, El Hijo de la Parroquia, Cuentos, Días Penosos, El Marqués de Saint Evremont, Cuestiones Sociales, Una Familia de Bandidos Yranhoe, El Anticuario, El Sr. de Calcena y la Paloma Blanca y El Hijo del Labriego.

Librería de RAFAEL GOMEZ-MENOR

COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas-tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa cliente, la cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

OBRAS DE VENTA

	Pesetas		Pesetas
<i>Eliseo Reclús</i> ...—Geografía Universal, (6 tomos)....	24,00	<i>R. Urosas</i>—Aritmética.....	4,50
<i>E. Vincenti</i>—El Quijote de las Escuelas.....	2,50	<i>Lafuente</i>—Historia de España (25 tomos)....	125,00
<i>E. Solana</i>—Anuario del Maestro, para 1909....	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>S. Calleja</i>—Diccionario ilustrado.....	7,00	(13.ª edición).....	25,00
<i>V. Ascarza</i>—Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera</i>—Diccionario completo de Lengua	
<i>B. Fernández</i> ...—Lecciones de Geometría.....	1,00	castellana.....	20,00

H. GRAFFGNY.—Pequeña enciclopedia electro-mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial.....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo.....	1,50
7.º Guía práctica del alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras...	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electro-químico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRÉ.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamios.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias.	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, baldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad.....	1,50
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

LA BANDERA PROFESIONAL

Esta Revista facilita á sus lectores una detallada información de todos los acuerdos tomados por la ilustre Junta provincial de Instrucción pública de la provincia.

La Bandera Profesional gestiona con insistencia cerca de la Diputación provincial se abone á los Sres. Maestros el importe del aumento gradual.

La Bandera Profesional realiza gratuitamente, en obsequio á sus suscriptores, cuantas autorizaciones manden, y gestiona cuantos asuntos tengan en la Diputación, Junta de Instrucción pública, Instituto y Escuelas Normales, etc.

La Bandera Profesional se hace eco de todas las disposiciones oficiales y noticias de los Centros docentes y contesta á vuelta de correo, mandando sello, á cuantas consultas se hagan.